cla de judío, moro, hereje converso ni villano, por remota que sea, ni haber sido sus padres o abuelos, procuradores, prestamistas, mercaderes al por menor o haber tenido oficios por los que hayan vivido o vivan de su esfuerzo manual ni haber faltado a las leyes del honor o ejecutado cualquier acto impropio de un Caballero ni que carezca de medios decorosos con los que atender a su subsistencia, cuyo rango no se podía alcanzar habiendo nacido en humilde cuna y era natural que la sola tolerancia o convivencia accidental, dejaran esponjado al alcazareño y que no pudiera resistir la tentación de encerrarse en la sacristía y escribir para la posteridad aquella nota con la alegría que acababa de tener.

No consta en ningún documento a nuestro alcance, aparte la alusión de Don Jesús, la identidad de estos Caballeros, pero con valor de documento existe la tradición de la solemnidad que daban a todo con su presencia y en cuanto a lo que ellos se sintieran obligados consigo mismo. está el hecho de desafiarse, ir uno a buscar al otro a su casa, llamar. requerirle, no salir y en vista de ello, volver el arma contra sí y quedar muerto en la misma puerta del cobarde, para que viera cómo se debía morir.

Y aquí, como en la leyenda de LA CRUZ DEL FANTASMA, queda la referencia fría, indiscriminada, de un sucedido vulgar, que el mismo Don Jesús, tan atento a su propio sentir, anota con indiferencia, como una defunción cualquiera acaecida por enfermedad, pero de enfermedad propia de aquellos Caballeros y de la Caballería, cuyos libros tanto trastornaron el juicio a nuestro Don Quijote.

Bien hubiera hecho Don Jesús en dejarnos una referencia más detallada de tan singular suceso, como

la hizo para sí el día de su posesión. Es extraño y lamentable que no se sintiera conmovido por tan especial decisión e inducido a describirla con el merecido relieve, no por la muerte en sí, que es el pan nuestro de cada día, sino porque las circunstancias en que se produjo, implicaban el poder y el triunfo de un espíritu que fue el imperante en nuestra reconquista y que desde el punto de vista local, era, para siempre, el haber sido la villa escenario real de un drama digno de incorporarse a los muchos acaecidos en nuestra historia, que por su misma excentricidad, parecen y se toman muchas veces como leyendas que fueron base de tantas glorias en la escena española. Don Jesús, denotando con ello su interés por las personas, hace el siguiente asiento de su puño y letra. Ni siquiera como testigos actuaron esta vez los sacristanes, allí presentes con toda seguridad. «En la Capilla del cementerio de la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor de esta villa de Alcázar de San Juan a 7 de julio de 1866, Yo, Don Jesús Romero, Cura Prior, Párroco de ella y previa licencia del Sr. Vicario Diocesano de ésta y su partido, dí sepultura eclesiástica al cadáver de Don Andrés Alvarez Peña, Teniente Coronel de Caballería del Ejército, que murió ayer instantáneamente de un disparo de pistola a la edad de 62 años. Era marido de Doña Francisca Jiménez Pedrero, naturales y vecinos de esta villa y feligresía de esta parroquia, que viven en la Plaza de la Constitución. No recibió los Santos Sacramentos. Testó en Madrid el 27 de mayo de 1856, dejando por heredera a su señora esposa ante el notario Don Ildefonso de la Salaya. Nombró por albaceas a Don Luis de Rojas Pedrero y a Don Angel Fernández Añelo, naturales y